

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA.

En la ciudad de Playa del Carmen, Quintana Roo, siendo las quince horas del día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, se reunieron en la sala de juntas de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya, cita en Avenida Paseo del Mayab número 4000 Región 79 de esta Ciudad, los Ciudadanos **Lic. Félix Omar Garrido Cab**, Abogado General y Secretario del Comité; **Lic. Tarek Scandar Mattar Moguel**, Director de Vinculación y vocal; y **Lic. Danny Alejandro Durán Suárez**, Director de Administración y Presidente del Comité, con el objeto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Aprobación de acta de sesión anterior;
- IV. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos, informes, dictámenes, acuerdos o resoluciones correspondientes;
  - IV.1. Aprobación de niveles o colaboradores a quienes se les dará acceso como responsables de captura en la Plataforma del Sistema Nacional de Transparencia.
  - IV.2. Validación de la tabla de aplicaciones de las fracciones del artículo 91 de la Ley de la materia y responsables de las mismas, que aplican a la Universidad como sujeto obligado y estatus que guarda la captura en la Plataforma Nacional.
  - IV.3. Entrega de los "Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, así como el manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia."
  - IV.4 Aprobar la solicitud de capacitación a todo el personal de mandos medios y Directores, en materia de transparencia y rendición de cuentas.
  - IV.5. Aprobar la elaboración de Convocatoria para fomento de la cultura de la Transparencia, con el Primer Concurso de Diseño de Logotipo y eslogan de Transparencia de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya.
- V. Asuntos generales; y
- VI. Clausura de la sesión.

#### **I.- Pase de lista y verificación de quórum legal.**

De acuerdo al orden del día, el Lic. Félix Omar Garrido Cab, en su carácter de Secretario, procediendo al desahogo del primer punto, hace constar la asistencia de todas las personas mencionadas en el proemio de la presente acta, para lo cual se adjunta la lista de asistencia debidamente firmada y procede hacer la declaratoria de quórum legal.

#### **II. Lectura y aprobación del orden del día.**

En uso de la voz el Lic. Félix Omar Garrido Cab, en su carácter de Secretario, da lectura al orden del día y solicita de no haber inconveniente alguno la aprobación correspondiente. Por unanimidad, se aprueba el orden del día en la forma presentada, por lo que se genera el acuerdo **001// CUT /UTRM.**



### **III. Aprobación de acta de sesión anterior.**

En uso de la voz, el Lic. Félix Omar Garrido Cab, manifiesta que el acta de Instalación del Comité de Transparencia ha sido debidamente firmada por los integrantes y solicita la omisión de su lectura, los integrantes manifiestan estar enterados y que han firmado la misma, por lo que se acuerda omitir su lectura y se tiene aprobada en los términos en que se firmó.

### **IV.- Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos, informes, dictámenes, acuerdos o resoluciones correspondientes;**

**IV.1. Aprobación de niveles o colaboradores a quienes se les dará acceso como responsables de captura en la Plataforma del Sistema Nacional de Transparencia.** En uso de la voz, el Lic. Félix Omar Garrido Cab, Titular de la Unidad, manifiesta que el día 23 de marzo se recibió la clave de acceso a la Plataforma Nacional de Transparencia, y en la cual es necesario aprobar los niveles y colaboradores que tendrán acceso como responsables de captura, por lo que propone que sea a nivel directivo esta responsabilidad misma que se pone a decisión del Comité. Los integrantes del Comité, considerando que en virtud de ser la primera captura en la Plataforma Nacional de Transparencia, acuerdan que la responsabilidad de los jefes de departamento y subdirectores debe ser asumida por los Directores de Área, ya que así se podrán tener un mayor control en el cumplimiento de la información, por lo que se genera el acuerdo **002//CUT/UTRM.**

**IV.2. Validación de la tabla de aplicaciones de las fracciones del artículo 91 de la Ley de la materia y responsables de las mismas, que aplican a la Universidad como sujeto obligado.** Una vez analizado lo establecido en el artículo 91 de la Ley, se acuerda aprobar la tabla de aplicaciones que aplican a la Universidad en su carácter de sujeto obligado y se asignan a las direcciones o usuarios responsables, según tabla anexa, por lo que se genera el acuerdo **003//CUT/UTRM.**

En uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia, informa el estatus de captura de la información pública obligatoria en la Plataforma Nacional, por lo que solicita a los Directores de Área, girar las instrucciones que estimen pertinentes para cumplir con la entrega de la información a la brevedad, esto considerando que el plazo para tener la información disponible en la plataforma es el 04 de mayo de 2017.

**IV.3. Entrega de los “Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, así como el manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.”**

En atención a la información entregada, se acuerda que los días 27 y 28 de abril se realice la revisión de cumplimiento a la información que para tal efecto se haya capturado en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se genera el acuerdo **004//CUT/UTRM.**

**IV.4 Aprobar la solicitud de capacitación a todo el personal de mandos medios y Directores, en materia de transparencia y rendición de cuentas.** Por cuánto el personal de la Universidad aún no cuenta con capacitación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como tampoco al registro, control y tratamiento de datos personales, se acuerda solicitar a la alta dirección, la impartición de cursos de capacitación propios de la materia, quedando a decisión de la Unidad de Transparencia la calendarización de los mismos, por lo que se genera el acuerdo **005//CUT/UTRM.**

**IV.5. Aprobar la elaboración de Convocatoria para fomento de la cultura de la Transparencia, con el Primer Concurso de Diseño de Logotipo y eslogan de Transparencia**

de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya. Con el propósito de impulsar los mecanismos de participación ciudadana, se aprueba la publicación de la convocatoria para elegir el Logotipo de la Unidad de Transparencia de la Universidad, en los términos de dicha convocatoria, la cual se anexa a la presente, por lo que se genera el acuerdo **006//CUT/UTRM**.

**V. Asuntos generales.**

Los integrantes manifiestan no tener tema alguno que tratar.

**VI. Clausura de la sesión.**

Habiéndose agotado los puntos del Orden del día, en uso de la palabra el Lic. Félix Omar Garrido Cab, en su carácter de Secretario del Comité, agradeció la presencia y participación de los integrantes y no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la presente Sesión, siendo las dieciséis horas treinta minutos del día de su inicio y firman para constancia los que en ella intervinieron.

**FIRMAS**

**PRESIDENTE**

**SECRETARIO TÉCNICO**

**LIC. DANNY ALEJANDRO DURÁN  
SUÁREZ**

**LIC. FÉLIX OMAR GARRIDO CAB**

  
**LIC. TAREK SCANDAR MATTAR  
MOGUEL**